

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41645 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 784/2012, por auto de 17 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Automatismo Montaje y Control de Electricidad, S.L., CIF B-92502481, con domicilio en calle La Orotava, número 44, local A. Polígono Industrial San Luis, Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Berta Marqués Márquez, con domicilio postal: calle Aflijidos, número 3, 2.º derecha, 29015 Málaga, teléfono 952 21 54 31 y dirección electrónica: bm@bertamarques.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Málaga, 13 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120080995-1